

 Ayuntamiento de Valladolid Secretaría Ejecutiva de Urbanismo, Infraestructura y Vivienda	
ENTRADA Nº:	E-40
FECHA:	5.02.2018
SALIDA Nº:	
FECHA:	



OFICINA DE CONTRATACIÓN Y SUPERVISIÓN DE PROYECTOS

ASUNTO: Contrato de asistencia técnica para la redacción de cuatro proyectos de remodelación de plazas, cuyas obras han sido seleccionadas mediante votación en el proceso de presupuestos participativos.

A lo largo del paso año, este Ayuntamiento realizó el proceso denominado «presupuestos participativos», en cuya votación final, que concluyó el 15 de octubre de 2017, fueron elegidas una serie de obras y trabajos para incluir en los presupuestos municipales de 2018 y ejecutar durante este ejercicio. De las 61 obras seleccionadas, 31 (más de la mitad) corresponden a las competencias de este servicio. De ello se deriva que, aunque prácticamente todos son proyectos de sencilla confección y escasa complejidad técnica, sea inviable que el personal funcionario redacte la totalidad de los proyectos asignados a tiempo de ser ejecutados en el presente ejercicio. Revisados todos, se ha optado por agrupar los de similar objeto y características técnicas, separando para su redacción con medios externos, entre otros, los cuatro que corresponden a obras de remodelación de plazas: *Remodelación de la plaza del Caño de Argales; Acondicionamiento de la plaza del antiguo colegio de San Juan de la Cruz; Adecuación de la plaza del mercado del Campillo para realizar actividades populares, y Humanización, ornamentación y sombra en la plaza de Alberto Fernández.*

Se determina, por tanto, la necesidad de contratación externa de la redacción de los cuatro proyectos de referencia. El contrato se califica como administrativo a tenor del art. 19.1. a) del *Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público aprobada por Real Decreto Legislativo 3/2011 de 14 de noviembre*, al tratarse de un bien que está dentro del objeto previsto para los contratos de servicios en el artículo 10 (categoría 12 del anexo II).

Se remite «pliego de prescripciones técnicas particulares que han de regir en el contrato de redacción de los proyectos *Remodelación de la plaza del Caño de Argales; Acondicionamiento de la plaza del antiguo colegio de San Juan de la Cruz; Adecuación de la plaza del mercado del Campillo para realizar actividades populares; y Humanización, ornamentación y sombra en la plaza de Alberto Fernández*», que define con suficiente precisión el objeto del contrato y el alcance de las prestaciones que lo integran, y ha sido redactado teniendo en cuenta las reglas establecidas en el artículo 117 del citado *Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público*, sin que contenga ninguna estipulación que pueda suponer una restricción a la competencia en el mercado de los servicios descritos.

El objeto del contrato constituye una prestación completa, sin que se produzca fraccionamiento del mismo. Por razón de su cuantía, 13.690,00 €, tiene la consideración de contrato menor, tal y como se dispone en el artículo 138.3 de la citada ley. Por tanto, podría por ley adjudicarse directamente a cualquier empresario con capacidad de obrar y que cuente con la habilitación profesional necesaria para

C:\Proyectos y obras\31602 Participativos (plazas)\014-02-02 Informes de necesidad (redacción) docx (fecha: 02/02/2018 9:52:00)

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:
 FRANCISCO ANDRES
 PÉREZ NIETO
 Fecha Firma: 02/02/2018 11:02

Fecha Copia : Fri Feb 02 11:23:05 CET 2018

Código seguro de verificación(CSV): 5d58143a4662d69765708ea058a1df51233f8678
 Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>



realizar la prestación. No obstante lo anterior, y en cumplimiento del epígrafe «Contratos menores. Contenido» del artículo 34 de las bases de ejecución del Presupuesto Municipal para el ejercicio 2017, al superar la cuantía total del contrato la cantidad de 6.000,00 € más IVA, se propone su adjudicación en procedimiento abierto y cuatro lotes (uno por cada proyecto incluido en el contrato).

En Valladolid, a 2 de febrero de 2018.

Firmado:

❖ *Francisco A. Pérez Nieto,*
Director del Servicio.

Véase hoja adjunta de firmas digitales para los detalles.

C:\Verificados y otras\2018\02\Firmas digitales\2018-02-02\Informe de necesidad (edilable).doc - febrero - 02-02-2018 9:52:00

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:
FRANCISCO ANDRES
PÉREZ NIETO
Fecha Firma: 02/02/2018 11:02

Fecha Copia : Fri Feb 02 11:23:05 CET 2018

Código seguro de verificación(CSV): 5d58143a4662d69765708ea058a1df51233f8678
Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>
